

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de marzo de 1976, con el número 9.086 de registro, propiedad de Testamentaria de S. A. R. doña María Luisa Fernanda de Borbón, en garantía de la misma, constituido en valores y por un importe nominal de 44.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, Expediente 1624/84.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Administrador.—11.752-C.

Intervención del Registro del Territorio Franco

CEUTA

Dictos de notificación de acuerdo

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil marca «Volkswagen Passat LS», color gris sin placas de matrícula, con chasis número 212-4482.

Automóvil marca «Renault 6», color negro pintas amarillas, con chasis número SOS 4532, sin placas de matrícula.

Automóvil marca «Ford Taunus», dos puertas, color azul, con chasis número BBF ND04310-D-A, sin placas de matrícula.

Automóvil marca «Renault 5», color azul oscuro, sin placas de matrícula, con chasis número 1336420.

Automóvil marca «Opel Kadette», furgoneta de color blanco, con chasis número 54297530, sin placas de matrícula.

Automóvil marca «Citroën Club», color marrón, sin placas de matrícula, con chasis número OGX-GC-01GC.

Automóvil marca «Simca Special», de color azul verdoso, sin placas de matrícula con chasis número 42-5132442.

Por medio de este edicto se les notifica que, por el señor Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, han sido dictados los siguientes acuerdos, en los expedientes números 6 al 12 del año 1984, instruidos por infracciones administrativas de contrabando:

1.º Declarar cometidas infracciones administrativas de contrabando comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se les dará el destino reglamentario.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor Jefe de esta Intervención, en el

plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto, o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Ceuta, 6 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor Jefe. 8.227-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPANA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras Presa de Beznar. Pieza nú-

mero 5. Término municipal de Lecrín (Chite) (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de junio de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 50 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lecrín (Chite) para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 4 de junio de 1984.—El Ingeniero Director.—7.982-E.

Relación previa de propietarios

TERMINO MUNICIPAL DE LECRIN (CHITE). PROVINCIA DE GRANADA

Expediente: Presa de Beznar. Pieza número 5

Núm. finca	Propietario	Domicilio	Situación
1	D.ª Trinidad Pérez Martín ... ..	Zacatín, Talará ... ..	La Conca.
2	D.ª Amalia Pérez Martín ... ..	Solana, 5. Chite ... ..	La Conca.
3	D. Ricardo Quiles Pérez ... ..	San Segundo, 7. Chite.	La Conca.
4	D. Fernando Quiles Pérez ... ..	Motril ... ..	La Conca.
5	D. Manuel Chinchilla Martín ... ..	San Segundo, 9. Chite ...	La Conca.
6	D. José Martín Contreras ... ..	Santísima Trinidad, 25. Chite ... ..	La Conca.
7	D.ª Beatriz Martín Contreras ... ..	Alta, 9. Chite ... ..	La Conca.
8	D. Manuel Martín Contreras ... ..	Carnicería, 12. Chite ...	La Conca.
9	D.ª María Guerrero Robles ... ..	Carnicería, 4. Chite ...	La Conca.
10	D.ª María Guerrero Robles ... ..	Carnicería, 4. Chite ...	La Conca.
11	D.ª Consuelo Fermina Gutiérrez Martín ... ..	Solana, 6. Chite ... ..	La Conca.
12	D. Sabino Martín Padial ... ..	Fuente, 9. Chite ... ..	La Conca.
13	D. Jorge Martín Contreras ... ..	San Segundo, 17. Chite.	La Conca.
14	D. Jorge Martín Contreras ... ..	San Segundo, 17. Chite.	La Conca.
15	D. Trinitario Martín Martín ... ..	San Segundo, 3. Chite.	La Conca.
16	D.ª Fermina Gutiérrez Martín ... ..	Solana, 6. Chite ... ..	La Conca.
17	D. Segundo Guerrero Ortiz ... ..	San Segundo, Chite ... ..	La Conca.
18	D.ª Antonia Martín Padial ... ..	Carnicería, Chite ... ..	La Conca.
18 bis	D. José Guerrero Ortiz ... ..	Santísima Trinidad, 42. Chite ... ..	La Conca.
19	D. José Martín Carmona ... ..	San Segundo, 15. Chite.	Río.
20	D.ª Consuelo Carmona Carmona ... ..	Infanta Beatriz, 2, 1.º B. Granada ... ..	El Río.
21	D.ª Aurelia Garvi Martín ... ..	San Isidoro, 8, 3.º B. Granada ... ..	El Río.
22	D. José Francisco Muñoz Martín ... ..	San Segundo, Chite ... ..	El Río.
23	D. Gerardo Martín Martín ... ..	Carnicería, 11. Chite ...	El Río.
24	D. José Martín Carmona ... ..	San Segundo, 15. Chite.	El Río.
25	D. Manuel Chinchilla Guerrero ... ..	Santa Adela, Melegis ...	El Río.
26	D. Félix Carmona Carmona ... ..	Trinidad, Chite ... ..	El Río.
27	D. Francisco Robles Callejón ... ..	Restabal ... ..	El Río.
28	D. Gerardo Padial Martín ... ..	Alta, 5. Chite ... ..	El Río.
28	D. José Padial Sánchez ... ..	García Pizarro, 5. Motril.	El Río.
29	D.ª María Guerrero Padial ... ..	Carnicería, 22. Chite ...	El Río.
30	D.ª Felisa Martín Padial ... ..	Santo Cristo, Talará ...	El Río.
31	D. Manuel Martín Padial ... ..	Granada, 45. Talará ...	El Río.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima».

Referencia: SE 84/42.

Finalidad: Sustituir en la Central Eléctrica, sita en San Sebastián de la Gomera, los grupos electrógenos números 1, 2 y 4, que totalizan 792 KW, utilizando gasóleo como combustible, por un grupo de 720 KW, que queman fuel-oil 400, provisto de los elementos complementarios necesarios de seguridad, control y maniobra.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 48 426 000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en las oficinas de esta Dirección Provincial, en el Edificio Múltiple, calle de la Marina, sin número, de esta capital y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1984.—El Director provincial.—9.596.C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### AVILES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1984, acordó someter de nuevo a información pública el expediente relativo a la aprobación del Catálogo de Elementos Arquitectónicos con valor de patrimonio cultural, en Avilés con la Memoria y normativa anexas y las modificaciones aprobadas en dicha sesión plenaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico se somete el expediente a información pública, por espacio de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de que, durante dicho plazo, puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Avilés, 25 de mayo de 1984.—El Alcalde.—4.707-A.

#### VIGO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1984, acordó ampliar, por un plazo de quince días, el periodo de exposición al público de la «Adaptación y revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Vigo».

Dicho plazo se contará a partir del día 13 del presente mes de julio, fecha en que

se cumplen los plazos que se habían fijado inicialmente para la información pública del citado proyecto, finalizando, por consiguiente, el día 1 de agosto próximo, inclusive.

Vigo, 5 de julio de 1984.—El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.—12.874 C.

## GALICIA

### Consejería de Industria y Energía

#### DELEGACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

##### Sección de Minas

##### Expropiaciones

La Sociedad «Río Tinto Minera, S. A.», con domicilio en Ceibreiro-El Pino (La Coruña), solicita la declaración de urgente ocupación de bienes y derechos situados en el Ayuntamiento de Touro, de la provincia de La Coruña, que son necesarios para la continuación de la explotación de la concesión minera denominada «San Rafael», número 2.946, de la cual es arrendataria, en el yacimiento de Bama, de mineral de cobre.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 107 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, artículo 131

Relación de bienes y derechos necesarios para la ampliación del proyecto de explotación del yacimiento de Bama, en el Ayuntamiento de Touro (La Coruña)

Número de la finca	Situación	Superficie — Metros cuadrados	Cultivo	Propietario
10	«Chouso dos Cortizos»	1.008	Monte	Herederos de Andrés Fernández Lodeiros y herederos de Pedro Fernández Otero.
35	«Zanca de Abaixo»	400	Monte	Los mismos.
39	«Picón de Abaixo»	1.100	Monte	Los mismos.
87	Tenza número 1. Las Carrillas.	3.954	Monte	Los mismos.
88	Tenza número 2. Las Carrillas.	1.995	Monte	Los mismos.
127	Tenza número 5. Las Carrillas.	1.483	Monte	Los mismos.
108	Tenza número 6. Las Carrillas.	520	Monte	Los mismos.
103	Tenza número 7. Las Carrillas.	15.392	Monte	Los mismos.

## ORENSE

### Delegaciones Provinciales

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, amobos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 2.331-AT

- Peticionario: «Unión Eléctrica Fe-nosa, S. A.», Sáenz Diez 85, Orense.
- Emplazamiento: Requejo, en el municipio de Manzaneda.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales:

Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie de 50 KVA

del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, artículos 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, y Reales Decretos 1834/1980, de 31 de julio y 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Galicia, se abre información pública sobre la referida petición, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Galicia», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y diario «La Voz de Galicia», de esta capital. También serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Touro y en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado natural o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de fincas y propietarios que se inserta a continuación, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de indicarse los motivos de la oposición.

La Coruña 2 de julio de 1984.—El Delegado provincial, P. D. (ilegible).—4.158-2.

20.000/380 220 V, en Requejo (Manzaneda).

Acometida aérea sobre apoyos de hormigón a 20 KV en conductor LA-39 de 1.308 metros de longitud, con origen en el apoyo número 30 de la línea de media tensión «Bao Madroa» y final en el centro transformador proyectado.

Redes de baja tensión en conductor RZ y sobre apoyos de hormigón y grapados sobre fachada en el sector.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.312.301 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1. 4.º Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense 19 de junio de 1984.—El Delegado provincial Alfredo Cacharro Pardo. 3.885.2.

## BANCO DE ESPAÑA

Resolución del Banco de España por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior al Banco de Crédito Agrícola

Al amparo de la autorización conferida por la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, y el Real Decreto 2402/1980, de 10 de octubre, y de acuerdo con el Decreto 1701/1973, de 26 de julio, el Consejo Ejecutivo del Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas al Banco de Crédito Agrícola

1. Compra y venta al contado de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles) por cualquier concepto de banca de pagos, de conformidad con las normas establecidas en la circular 256 del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera y Circulares complementarias.
2. Compra y venta a plazo de divisas convertibles, de conformidad con las normas establecidas en la circular 4/1981 de este Banco de España.
3. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de banco extranjeros.
4. Apertura y mantenimiento, a su nombre, de cuentas en divisas convertibles de su propia posición (Estado P), a la vista, con Bancos y/o Cajas de Ahorros corresponsales.
5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas convertibles, de pesetas interiores y de pesetas con Andorra.

Para codificación de sus operaciones, le ha sido asignado el número 872  
Madrid, 29 de junio de 1984.—J. R. Alvarez Rendueles.—5.796-A.

BANCO COMERCIAL DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA  
INMOBILIARIA FORASTE, S. A. -

## Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con el carácter de universales el día 1 de junio de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Banco Comercial de Cataluña, S. A.», con «Inmobiliaria Foraste, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad «Inmobiliaria Foraste, S. A.», y traspaso en bloque, a favor de «Banco Comercial de Cataluña, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad «Inmobiliaria Foraste S. A.», y aprobar los respectivos balances, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 5 de julio de 1984.—Los Administradores oficiales.—12 833-C.

1.ª 10 7 1984

## HISPA CATALA, S. A.

El Consejo de Administración de «Hispa Catalá, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, travesera de Gracia, números 388-390, el próximo día 16 de agosto a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 17 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración, tomados en sesión del 27 de junio de 1984, acordando presen-

tarse en estado legal de suspensión de pagos.

Torelló, 2 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor Walter Känel.—12.546-C.

## HISPA CATALA, S. A.

El Consejo de Administración de «Hispa Catalá, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, travesera de Gracia, números 388-390, el próximo día 16 de agosto de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el siguiente día 17 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social (artículo 3.º).
- 2.º Modificación de denominación de la Empresa (artículo 1.º).
- 3.º Modificación de quórum y facultades de las Juntas ordinarias y extraordinarias y del Consejo de Administración (artículos 14, 15, 19 y 21).

## FIEBA, S. A.

## Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos .....	22.073.772,86	Capital .....	50.000.000,00
Cartera de valores .....	361.457.523,31	Reservas .....	367.659.839,71
Intereses y dividendos pendientes de cobrar .....	(406.099,00)	Hacienda Pública acreedora .....	117.018,00
Inmovilizado tangible .....	25.373.836,00	Fianzas y depósitos .....	1.808.309,94
Cuentas transitorias .....	116.000.000,00	Pérdidas y ganancias .....	104.913.765,32
Total Activo .....	524.499.032,97	Total Pasivo .....	524.499.032,97

## Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	3.821.175,00	Dividendos .....	88.839.052,29
Pérdida en venta de títulos .....	815.400,95	Otros ingresos .....	12.094.596,00
Pérdida imp. por transparencia .....	18.293.872,00	Intereses de renta fija .....	40.874.993,00
Amortización de inmuebles .....	558.069,00	Ingresos imputados transparencia .....	4.353.412,95
Retenciones .....	17.529.518,87		
Intereses bancarios .....	230.254,00	Total Haber .....	146.162.054,24
Pérdidas y ganancias .....	104.913.765,32		
Total Debe .....	146.162.054,24		

## Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Materiales de construcción .....	739.000	1.310.483	448.572
Constructoras e inmobiliarias .....	95.228.000	65.376.701	68.628.668
Electricidad .....	7.542.000	5.579.501	3.248.964
Sociedades de inversión mobiliaria .....	11.400.000	16.190.737	12.184.400
Químicas .....	74.390.000	32.309.473	95.134.500
Otras entidades financieras .....	10.000	5.035	10.000
Varios .....	14.000.000	6.429.987	10.820.000
Obligaciones cotizadas .....	2.000.000	2.000.000	2.188.600
Obligaciones no cotizadas .....	53.000.000	53.000.000	53.000.000
Fondos públicos .....	195.000.000	181.235.495	182.044.900
Otros activos .....	10.000.000	9.513.530	9.901.200
Totales .....	463.307.000	372.950.942	431.609.704
Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera			
«Inur, S. A.» .....	139.000.000	108.052.112	115.780.000
Pagares del Tesoro .....	195.000.000	181.235.495	182.044.800
Totales .....	334.000.000	289.287.607	297.824.800

Madrid, 20 de junio de 1984.—12.287-C.

**COSTURA-3 INGENIEROS, S. A.****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, el próximo 31 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Propuesta de aumento de capital.

Barcelona, 25 de junio de 1984.—Un Administrador.—3.540-D.

**HOTELES DEL QUEILES, S. A. (QUEILESA)**

Se convoca a Junta general ordinaria a celebrar el día 12 de julio de 1984, a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 13 de julio de 1984, a la misma hora en segunda, en el domicilio de la Sociedad, carretera Zaragoza, sin número, Tarazona con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior si procede.

Censura de la gestión social.

Aprobar en su caso las cuentas y balance del ejercicio de 1983/84.

Acuerdo sobre distribución de beneficios.

Fijación del precio de la acción.

Renovación de un Consejero.

Nombramiento de nuevos Administradores.

Nombramiento de censores de cuentas.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Se convoca también a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 12 de julio de 1984, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y el día 13 de julio de 1984, a las diecisiete treinta horas en segunda, en el mismo domicilio con el siguiente orden del día:

Informe sobre nuevas inversiones, financiación de las mismas e informe del Gerente sobre estudio económico.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Tarazona, 20 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—3.487-D.

**REALIZACIONES TURISTICAS, S. A. (REALTUR)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 1984, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de diecisiete millones noventa y cuatro mil pesetas, que se distribuirá entre los accionistas a razón de quinientas pesetas por cada una de las acciones que posean, a cuyo efecto y una vez transcurrido el término legal, deberán presentarlas para estampillar su nuevo valor nominal, que será de 23.750 pesetas cada una, quedando fijado el capital social en ochocientos once millones novecientas sesenta y cinco mil pesetas, dividido en 34.198 acciones.

Madrid, 29 de junio de 1984.—José Meliá Sinisterra, Presidente.—12.527-C.

y 3.ª 10-7-1984

**JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, S. A.**

Según acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1984 se procede al traslado del domicilio de la Sociedad «José Fernández Fernández, Sociedad Anónima» de la calle paseo de la Esperanza, número 5, de Madrid a la carretera de Toledo, kilómetro 17,700, de Fuenlabrada.

Madrid, 14 de mayo de 1984.—12.420-C.

**INVERSIONES VETUSTA, S. A.****Balance al 31 de diciembre de 1983**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores ... ..	292.845.248,25	Capital ... ..	200.000.000,00
Banco Herrero ... ..	5.593.788,10	Reserva regularización dividendos ... ..	921.820,00
Hacienda Pública, devolución retenciones ... ..	3.676.687,00	Reserva legal ... ..	18.218.962,15
Resultados ejercicio 1980 ... ..	39.743.557,71	Reserva fluctuación valores ... ..	33.567.538,72
Hacienda Pública, acreedora ... ..	1.061,00	Reserva voluntaria ... ..	44.000.000,00
		Remanente ejercicios anteriores ... ..	24.306.052,71
		Acreedores por compra valores ... ..	70.381,00
		Pérdidas y ganancias ... ..	20.775.758,48
Valores nominales:	341.860.322,06		
Banco Herrero: Depósito de valores ... ..	248.172.875,00	Valores nominales:	341.390.22,06
		Banco Herrero: Valores depositados ... ..	248.172.875,00
Total Activo ... ..	590.032.997,06	Total Pasivo ... ..	590.032.997,06

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	451.915,00	Rendimiento cartera de valores ... ..	17.979.684,43
		Intereses valores retenciones ... ..	3.047.780,00
Pérdidas y ganancias ... ..	20.775.758,48	Beneficio en venta de valores ... ..	200.210,05
Total Debe ... ..	21.227.674,48	Total Haber ... ..	21.227.674,48

**Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983**

Grupo o Sociedad emisora	Valor nominal	Valor efectivo de costo	Valor efectivo cambio 31-12-1983
<b>Acciones:</b>			
Alimentación ... ..	26.668.500	21.991.041,00	21.893.900,00
Banco Hispano ... ..	30.145.500	67.153.051,00	61.496.820,00
Hidroeléctrica del Cantábrico ... ..	93.459.000	68.879.027,00	79.579.027,50
Unión Explosivos Río Tinto ... ..	26.489.000	2.940.941,00	4.499.730,00
Construcciones ... ..	2.319.000	2.398.541,00	2.309.170,00
Inmobiliaria Asturiana ... ..	200.000	362.883,00	380.000,00
Nacional Hispánica Aseguradora ... ..	20.417.000	68.090.726,00	71.459.500,00
Navegación ... ..	1.433.500	1.415.135,00	246.835,00
Inversiones Herrero ... ..	12.579.500	37.574.808,00	45.034.610,00
Ferrocarriles ... ..	19.677.175	9.422.345,25	35.048.180,00
Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario ... ..	500	500,00	500,00
<b>Obligaciones y bonos:</b>			
Cédulas Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario ... ..	2.500.000	2.502.307,00	2.500.000,00
Obligaciones Hidroeléctrica del Cantábrico ... ..	6.304.000	4.854.080,00	3.215.040,00
Fondos públicos:			
Pagarés del Tesoro ... ..	6.000.000	5.180.060,00	5.280.000,00
Totales ... ..	248.172.875	292.845.248,25	332.913.312,50

Oviedo, 28 de junio de 1984.—12.254-C.

**«VITA», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA****Sucursal para España****Balance cerrado en 31 de diciembre de 1983**

(Balance regularizado según lo prevenido en Ley 50/1977 y actualizado según Ley 9/1983)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado ... ..	6.896.004	Capitales propios ... ..	326.185.151
Inversiones ... ..	2.822.042.842	Provisiones técnicas ... ..	2.443.943.175
Provisiones técnicas reaseguro cedido ... ..	4.234.720	Deudas ... ..	550.483.285
Créditos ... ..	312.884.318	Ajustes por periodificación ... ..	8.355.882
Ajustes por periodificación ... ..	3.311.205	Resultado del ejercicio ... ..	79.446.567
Caja y Bancos ... ..	258.374.653		
Total Activo ... ..	3.408.213.740	Total Pasivo ... ..	3.408.213.740

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos técnicos ... ..	553.123.349	Primas y recargos adquiridos ...	579.317.654
Comisiones y otros gastos de explotación ... ..	266.714.658	Otros ingresos explotación ... ..	18.288
Gastos financieros ... ..	85.646.196	Ingresos financieros ... ..	405.213.414
Pérdidas excepcionales ... ..	22.049	Beneficios excepcionales ... ..	5.458
Beneficio del ejercicio ... ..	79.048.587		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>984.552.819</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>984.552.819</b>

Barcelona, 15 de mayo de 1984.—12.291-C.

**PROMOTORA Y FINANCIERA SANTILLANA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 28 de junio, y con el debido asesoramiento prevenido legalmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Monte Esquinza, número 4, de esta capital, el día 9 de agosto de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Saneamiento de la Sociedad mediante realización de activos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de julio de 1984.—Enrique Falcó y Carrión.—12.533-C.

**INVERPASTOR, S. A.***Dividendo activo*

De conformidad con lo acordado a la Junta general de accionistas celebrada el día 22 de junio de 1984, el Consejo de Administración ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1983 a razón de 140 pesetas, exentas de retención, a las acciones números 1 al 800.000.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 12 de julio de 1984, contra estampillado de los títulos, en todas las sucursales y agencias del Banco Pastor. La Coruña, 29 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.349-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Capital social desembolsado: 24.381.737.750 pesetas

Reservas: 28.871.734.710 pesetas

Emisión de obligaciones simples: Importe de la emisión, 4.000 millones de pesetas, representado por 80.000 obligaciones simples, al portador, habiendo sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera la puesta en circulación de un primer tramo de 800 millones de pesetas.

Nominal por título: 50.000 pesetas.

Fecha de emisión: 17 de julio de 1984, para el primer tramo autorizado de 800 millones de pesetas.

Tipo de emisión: 14,25 por 100 anual, con devengos por semestres vencidos, pagaderos en 17 de enero y 17 de julio de cada año a razón de 7,125 por 100 por semestre, es decir, 3.562,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 17 de enero de 1985, siendo pro-

porcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Régimen fiscal: Esta emisión de obligaciones goza de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,2 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido, de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. Las Sociedades de Seguros, Ahorro y Entidades de Crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida.

A esta emisión se le ha concedido una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100 en los supuestos a que se refiere el artículo 86.3 del texto refundido de la Ley del extinguido Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. En ningún caso la deuda tributaria será inferior a la que resultaría de aplicar la normativa en vigor en 30 de junio de 1980.

Deducción por inversiones: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición por suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29. f), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida en el artículo 28 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en la forma siguiente: En metálico, a la par, el día 17 de julio de cada uno de los años comprendidos entre 1987 y 1994, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes citadas.

Garantías: La presente emisión de obligaciones estará garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad, con arreglo a derecho.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid y Bilbao así como su consideración de «cotización calificada».

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de la emisión, «Electra de Viesgo, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid y Bilbao a la Sociedad Gestora

de Carteras «Basander, Sociedad Anónima» (GESBANSA), con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, 75, con el número de identificación fiscal A-28337467.

Aptitud para inversiones: Según los Reales Decretos 2227/1977, de 29 de julio, y 3113/1981, de 13 de noviembre, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, apartado 9.º, y en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, respectivamente.

Asimismo, estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, en la nueva redacción del número 3 del artículo 4.º, establecida en el artículo 8.1 del Real Decreto 3051/1980, de 15 de octubre, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Suscripción: La suscripción comenzará:

a) Para las obligaciones números 1 al 18.000, ambos inclusive, el período de «suscripción abierta» será del 17 de julio al 10 de agosto de 1984, ambos inclusive.

b) En otras y otras fechas posteriores, que determinará la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para las obligaciones restantes, números 18.001 al 80.000, ambos inclusive.

En el supuesto de que las peticiones recibidas durante el tiempo que dure la «suscripción abierta» fueran superiores al importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se ampliaría hasta su total cobertura o hasta que se acuerde reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social, antes del día 31 de agosto de 1984, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, Medio, 12, Santander.

Comisario provisional: Don Benjamín Martín Pelayo.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Banco de Santander.  
Banco Español de Crédito.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Incluyendo cualquier agencia o sucursal de las Entidades antes relacionadas.

Folleto de emisión: El folleto oficial de esta emisión, probado y autorizado por las Bolsas de Madrid y Bilbao, está a disposición del público en las oficinas de la Sociedad y en la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, plaza de la Lealtad, 1, Madrid-14, así como en la Bolsa de Bilbao calle José María Olabarri, 1.

Santander, 6 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.864-C.

**NOVO COLOR, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en su domicilio social, el próximo día 30 de julio de 1984, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Nombramiento de Administradores.
- 3.º Aprobación del acta, en su caso, o designación de interventores.

Terrassa, 18 de junio de 1984.—El Administrador-Gerente, Ramón Ona.—12.808-C.

#### CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA BARCELONA-3

Plaza de Antonio Maura, 6

##### Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución para celebrar Asamblea general extraordinaria el próximo día 27 de julio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las diecinueve horas del mismo día, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la sede central de esta Entidad (plaza de Antonio Maura, número 6, Barcelona, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Informe del señor Director general.
- 3.º Elección de cuatro miembros del Consejo de Administración en representación de los impositores.

Barcelona, 7 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.829-C.

#### JURHISPANICA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Jurhispánica, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria el día 27 de julio próximo, y, en segunda el siguiente día 28; en ambos casos en la Notaría de don José María Álvarez Vega (calle de Goya, número 15, piso 5.º B), a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Dimisión y nombramiento de Administrador.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Reducción de capital, por anulación de las acciones números 1 a 100, ambos inclusive, por aplicación del artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 6 de julio de 1984.—El Administrador único, Luis Biosca.—12.836-C.

#### FIRESTONE HISPANIA, S. A.

##### Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 28 de julio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en su domicilio social de Basauri, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 10, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31.

2.º Ampliación del capital social en la cifra de 200.000.000 de pesetas mediante la emisión de 400.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, con una prima de emisión de 383 pesetas por acción, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros y modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

4.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

5.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general estará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la propuesta de modificación de Estatutos, a que se hace referencia en el punto 1.º del orden del día.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Basauri, 9 de julio de 1984.—Firestone Hispania, S. A.—El Vicepresidente, A. Basagoiti.—12.876-C.

#### COMPANIA INMOBILIARIA COMERCIAL, S. A.

##### Segundo anuncio de transformación en «Cinema International Corporation (Inmobiliaria) y Cia., S. R. C.»

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 de julio de 1984, página 19785, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice «Primer anuncio de transformación en «Cinema International Corporation (Inmobiliaria) y Cia., S. R. C.»», debe decir: «Segundo anuncio de transformación en «Cinema International Corporation (Inmobiliaria) y Cia., S. R. C.»».

#### COMPANIA INMOBILIARIA COMERCIAL, S. A.

##### Tercer anuncio de transformación en «Cinema International Corporation (Inmobiliaria) y Cia., S. R. C.»

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 6 de julio de 1984, página 19977, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Primer anuncio de transformación en «Cinema International Corporation (Inmobiliaria) y Cia., S. R. C.»», debe decir: «Tercer anuncio de transformación en «Cinema International Corporation (Inmobiliaria) y Cia., S. R. C.»».

#### APROCAT, S. A.

##### APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS RESIDUALES DE INDUSTRIAS CARNICAS DE CATALUÑA, S. A.

Padecido error en el encabezamiento del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 28 de junio de 1984, página 19023, tercera columna, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como a hora se especifica: «APROCAT, S. A., Aprovechamiento de Productos Residuales de Industrias Carnicas de Cataluña, S. A.».

#### HUIARTE Y COMPANIA, S. A.

##### Dividendo complementario del ejercicio 1983

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo acordado por la Junta general de accionistas, celebrada (en primera convocatoria) en Pamplona el día 28 de junio de 1984, anuncia el pago de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1983, cuyos importes brutos y líquidos por acción son los siguientes:

	Pesetas
Acciones números 1 al 3.295.847:	
Dividendo bruto ... ..	27,50
Retención por impuestos ... ..	4,95
Dividendo neto ... ..	22,55
Acciones números 3.295.848 al 3.322.600:	
Dividendo bruto ... ..	20,62
Retención por impuestos ... ..	3,71
Dividendo neto ... ..	16,91
Acciones números 3.322.601 al 3.721.542:	
Dividendo bruto ... ..	18,33
Retención por impuestos ... ..	3,30
Dividendo neto ... ..	15,03
Acciones números 3.721.543 al 3.786.723:	
Dividendo bruto ... ..	6,87
Retención por impuestos ... ..	1,24
Dividendo neto ... ..	5,63

El pago se efectuará a partir del próximo día 15 de julio de 1984 contra estampillado de todas las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social o en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 29 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.152-8.

#### EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

##### EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES DE 30 DE MARZO DE 1984

##### Oferta pública

Como continuación a los anuncios de esta emisión, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 31 de marzo y 9 de junio de 1984, en los diarios «El País», «Ya», «ABC» y «Diario 16», 1.º Madrid, del día 2 de abril de 1984, y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid» de los días 22 de marzo y 7 de junio de 1984, y no habiéndose producido variaciones significativas en el folleto autorizado, se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, mediante resolución de fecha 29 de junio de 1984, ha acordado señalar el día 30 de junio de 1984 como fecha de apertura de la suscripción abierta de las obligaciones números 138 001 a 204.000, ambos inclusive, por un importe total de 3.400 millones de pesetas, cuyo plazo deberá durar hasta el 22 de julio de 1984 inclusive.

Madrid, 30 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.866-C.